

ACTA DE REUNIÓN N° 69
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 13 de Junio de 2006
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 11:30 hrs.
Lugar: Soc. de Fomento Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura del Acta N° 68.

El Ing. Rey Saravia da lectura al Acta N° 68 de fecha 23 de Mayo de 2006, dándose por aprobada la misma, luego de realizadas las correcciones de redacción objetadas.

Con referencia a la nota que se había comprometido a elevar el Dr. Conghos respecto de la presencia de la Inga. Álvarez en las reuniones del CCyM y la reestructuración de la Secretaría de Gestión Ambiental aún no ha sido cumplimentada.

El Lic. Montesarccchio redacta la misma, leyéndola en la mesa y siendo aprobada para su posterior elevación.

Con referencia al tema de los Subsidios de las ONGs y visto el tiempo transcurrido entre la presentación de las actuaciones (03 de Agosto de 2005), donde se solicita el aumento de los mismos, el Ing. Rey Saravia se compromete a elevar una nota que emane del CCyM, transmitiendo la preocupación por el excesivo tiempo transcurrido para emitir una respuesta por parte del Ejecutivo Municipal..

2) Veedores:

a) Objetivos. Derechos (informarse). Obligaciones (informar).

b) Metodología de Trabajo/Periodicidad/Vínculo con el CTE.

c) Reglamento: Elecciones en el seno del CCyM.

El Ing. Rey Saravia aclara que el motivo de analizar este tema, responde a corregir, en el caso que existan puntos que se estén desarrollando mal y seguir con los que están dando resultados positivos.

El Dr. Conghos opina sobre la actuación de los Veedores, en cuanto a la independencia que cuentan para pedir y manejar información. Dice que actualmente funcionan anexados al CCyM por lo que es necesario reglamentarlos para fortalecerlos, considerando que los objetivos fundamentales son:

1- La intermediación entre el CCyM y el CTE para eventos y procedimientos puntuales que se estén realizando.

2- Funcionar como nexo entre el CCyM y el CTE, aparte de los informes que emiten respecto de cuestiones diarias y semanales de eventos puntuales, lo que beneficia el canal de comunicación entre el CCyM y el CTE que, según algunos ejemplos dados, parece cortado o filtrado.

3- Evaluar el trabajo del CTE desde la percepción que tiene la Comunidad, no desde lo técnico.

Considera importante institucionalizar la función de los Veedores para tranquilidad de los mismos y para jerarquizar el trabajo del CTE.

El Ing. Montesarccchio vio siempre a los Veedores en relación directa y dinámica entre la población y el CTE, aclarando que su creación no se realizó para funcionar en el CCyM, sino por una decisión política. Considera además que si la envergadura de los Veedores va creciendo y desplazando al CCyM, la Asoc. Ambientalista del Sur no puede participar de la mesa. Dice estar de acuerdo con el Dr. Conghos, pero piensa que debe haber un balance entre las funciones de los Veedores y la función del CCyM que fue creado por la Ley 12530. Si personalmente, se siente sustituido por los Veedores que le quitan espacio, dejará de participar.

El Sr. Zeneri aclara que los Veedores no cumplen funciones paralelas, nacen por la necesidad de ejercer un determinado control más específico sobre la función que cumple el CTE y también por una cuestión geográfica. Con el transcurso del tiempo fueron motivados por la falta de información sobre algunos temas importantes que hacían al funcionamiento y existencia del CTE (por ejemplo el PNUD), temas que no llegaban a la mesa del CCyM, considerando que no sólo podían ser importantes para el Municipio y el CTE, sino también para el CCyM y la Comunidad. Por este motivo se realizó una presentación en el Municipio para reglamentar su función.

Aclara además que la función del CCyM está muy bien definida en la Ley 12530, que lo que hacen los Veedores es reforzar o complementar esa función, si así lo aceptan. Para ello deben tener la responsabilidad necesaria. Por lo que solicita institucionalizar la figura de los Veedores Vecinales, sugiriendo un acuerdo bilateral, ratificado por el HCD, entre el Municipio y las Instituciones que representan, donde se definan sus funciones.

El Ing. Rey Saravia propone tratar y desarrollar el tema en la Subcomisión correspondiente, donde también participen los Veedores, y traerlo para ser expuesto en la mesa del CCyM.

El Dr. Conghos solicita se confeccionen distintas propuestas, no para discutirlos sino para intercambiar opiniones en la próxima reunión del CCyM.

3) Planificación PIM (Programa Integral de Monitoreo) 2006-2007.

No fue tratado.

4) Fuera del Orden del Día.

El Sr. Curcio solicita se eleve nota a quien corresponda, a efectos que se informe cómo y en qué se utiliza el dinero de la tasa ambiental, lo cual al día de la fecha se desconoce.

El Ing. Sanchis solicita se trate el tema de Líquidos Cloacales y Residuos Urbanos.

No habiendo más temas para tratar y siendo las 11:30 hrs., se da por finalizada la reunión.